

LA CORRUPCIÓN EN HONDURAS: ¿Un problema de leyes, instituciones o voluntad política?

Por Manuel Gamero

La corrupción es un fenómeno omnipresente en la vida de los pueblos, de las sociedades, cuyo abordaje para su erradicación apenas permite, infortunadamente, la posibilidad --en una situación dada de implantación como la que actualmente ocurre en Honduras-- de reducirla a lo que podríamos considerar --sin duda arbitrariamente-- niveles de tolerancia objetiva.

Es ésta, diremos, una consideración necesariamente arbitraria, debido a la dificultad de establecer un origen concreto, una etiología de la corrupción, pues en ella intervienen diversos componentes: educativos, culturales, sociales, económicos y políticos que se entremezclan en diferentes grados, de acuerdo con las características dominantes en cada sociedad, merced a la idiosincrasia colectiva, y, por encima de todo, como consecuencia de la ideología política y económica relativa a la conformación del propio sistema.

La pregunta, entonces, que se propone en este importante foro, de si la corrupción en Honduras es un problema de leyes, instituciones o de voluntad política, exige un análisis complejo, de amplia discusión, algo que hasta ahora no se había emprendido entre nosotros con suficiente focalización, es decir relacionándolo directamente con la valoración ética de las acciones humanas, lo mismo que con la vigencia de la moral entre lo público y lo privado.

Cuando se asume que Honduras está en la vía del Estado fallido, la simplificación lógica lo atribuye casi exclusivamente al desbordamiento de la corrupción, pero limitándolo a la esfera del Estado, del gobierno, de la administración pública y de los partidos políticos. La incidencia del sector privado, del estamento económico, financiero y empresarial queda relegado a lo tangencial.

Esa apreciación nos indica que, en el pueblo hondureño, si bien es cierto actualmente hay un agudo descontento por el desenfreno de la corrupción política y sus efectos generadores de pobreza y de inseguridad, no existe todavía una conciencia colectiva de que, en realidad, se trata de una deformación estructural sobrevenida en sistema. Esa falta de comprensión profunda del problema limita el combate de la corrupción, cuya efectividad requiere de un elevado sentido de solidaridad social y de la acción multitudinaria coordinada en procuración de la transparencia y de la impartición de justicia.

La corrupción en Honduras, en tanto proceso, podría marcarse en etapas relacionadas con la transformación gradual del sistema político. Un proceso ciertamente degenerativo que, a partir de 1970, con la irrupción del neoliberalismo y su objetivo de colocar en manos privadas –a través de la privatización del patrimonio nacional—el control de la economía, produjo la suplantación del Estado para ser regido al arbitrio de las leyes del mercado, hasta el extremo de absorber al bipartidismo y constituirse en comando real, aunque invisible, de las decisiones políticas en el Estado y de la intermediación entre el Estado y la sociedad.

El golpe de Estado 28-J de 2009, que estableció en el ámbito latinoamericano una forma novedosa de rompimiento constitucional, fue esencialmente un zarpazo neoliberal para evitar la evolución del sistema hacia una moderación económica y social que diera lugar a un cambio institucional, con un sistema político de vocación pequeño-burguesa e inclinación demócrata-social. Esa era, de labios afuera, la motivación golpista, pero, en el fondo, la determinación básica fue el salvamento del sistema de corrupción reciamente establecido. De allí la participación militante del sector más reaccionario de la empresa privada, de la cúpula de los partidos tradicionales incorporada al desiderátum neoliberal, de las iglesias dominadas de fundamentalismo político-religioso, de los medios de comunicación social corporativos y del militarismo también corporativo.

El aglutinamiento de esas “fuerzas” (entre comillas) de poder, que, dicho sea de paso, fue precedido de una intensa campaña diseñada en laboratorios de mercadotecnia mediática y manipulación social en Miami, así como la contratación de expertos en creación artificial de imagen pública, de acuerdo con la ideología y los intereses de la ultraderecha internacional. La continuación de esa campaña se exacerbó a lo largo del siguiente quinquenio hasta constituir la matriz desinformativa de nuestro sistema actual de comunicación social, con el respaldo financiero y legal que confiere al Poder Ejecutivo hasta el privilegio exclusivo de dispensar --a su particular albedrío-- a los dueños de los medios el pago de impuestos o de permutar dicho pago por propaganda “institucional” (también entre comillas), o sea la instalación de un régimen de masaje informativo, contrario a la aspiración de régimen de opinión pública y de pleno ejercicio de la libertad de expresión.

El control de la comunicación social formal, incluyendo espacios importantes de la comunicación alternativa informal, es uno de los pilares fundamentales del sistema de corrupción e impunidad predominante. La base de ese control reside en la médula del neoliberalismo, que es la privatización del patrimonio nacional, en este caso el adueñamiento privado de la comunicación social, que es, por definición, un bien público, un derecho humano por excelencia, y el instrumento esencial para el funcionamiento y el ejercicio indiscriminado de la libertad de expresión. El antiguo aforismo “vox populi, vox Deus” (la voz del pueblo es la voz de Dios) pierde así su sentido... a menos que se

entienda por Dios la encarnación del Poder Ejecutivo... Tampoco tiene sentido la Ley de Acceso a la Información Pública y el Instituto correspondiente, a su vez anulada por otro monumento a la corrupción y la impunidad: la Ley de Secretos Oficiales o Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Desde la perspectiva filosófica, la privatización de la política de Estado, de los negocios y del mercado, que en el caso hondureño implica el apoderamiento de la dirigencia de los partidos tradicionales, se pretende justificar con el mito de la supraética --o sea una superposición necesaria por encima de los valores morales y éticos-- como condicionamiento indispensable para el funcionamiento de la actividad política y de la actividad económica, financiera y empresarial. Es el parapeto doctrinario del modelo catracho de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, ZEDES, del sistema empresarial público-privado, que desconoce la supervisión, el control del Estado y las garantías constitucionales inherentes a toda contratación de bienes públicos. En este contexto, la función del gobierno parece contraerse a hacer ejercicios aerodinámicos, a chupar naranjas y a matar zancudos ante las cámaras de prensa y de televisión.,

No es cosa de risa, por supuesto. El mito de la supraética en la política y en los negocios da paso franco al tráfico ilegal de mercancías y de servicios, sean éstos drogas enervantes y alucinógenas, carne de prostitución y esclavismo, armas y pertrechos militares, lavado de activos financieros, venta de influencia política, sicariato estatal y privado, etcétera. La cuestión toral en esta faceta de la corrupción es, en primer lugar, la afirmación de la falacia del derrame económico para el bienestar social, escudado en la mentira de que es indispensable --e inevitable-- la creación y acumulación de la riqueza en pocas manos, para luego poder repartir el excedente hacia el bien común.

Nada permisible ni justo, se dice, sería quedar en el atraso para repartir la pobreza. Una contradicción terrible, porque está probado en demasía la inexistencia de tal derrame económico y sí la consecuencia real de la proliferación --repartición-- de la pobreza por esa vía. Todo ello en función de la explotación extractiva de los recursos naturales del Estado-Nación, ajena a la verdadera producción de bienes y a la digna generación de empleo, que deja, por otra parte, al Estado sin ingresos propios para cumplir con el mandato constitucional de la gratuidad en la educación, en los servicios de salud pública, en la seguridad social y en la descentralización autonómica municipal, entre otras demandas y necesidades del Estado de bienestar.

La concatenación supraética en el marco neoliberal luce interminable. Exige la fractura o la disolución de la institucionalidad política republicana y democrática, promueve la desnacionalización por cuanto la identidad nacional es el cemento de la unidad popular, de la integración colectiva y de la solidaridad social. A su vez, la desnacionalización facilita la desnaturalización de las instituciones, en lo que destaca el

equilibrio o balance autónomo e interrelacionado entre los Poderes en el Estado. Lo experimentado últimamente en materia política-electoral; en el mercadeo legislativo; en la malformación judicial y de la defensoría pública; en la personalización dictatorial del Ejecutivo, es apenas la parte visible del iceberg de la corrupción, y, naturalmente, de la descomposición institucional.

Pero este encadenamiento no para ahí, y, por el contrario, refuerza los otros pilares de la corrupción estructural: la militarización de la sociedad hondureña y la abolición factual de la laicidad.

El proceso de militarización, larvado desde su repliegue en 1980 para frenar la desarticulación de la institucionalidad castrense por efecto de las pretensiones internas de poder político, se sustenta en la teoría, ya en desuso, de la función tutelar de las fuerzas armadas y en la doctrina de la seguridad nacional, según la cual el objeto de la seguridad es el Estado, y, por lo tanto, la persona humana y la población están bajo el control y al servicio del Leviatán estatal y de su cancerbero militar. Una doctrina nugatoria del desarrollo de los derechos humanos y de su internacionalización, a la que se antepuso –con relativo avance en la práctica—la doctrina de la seguridad ciudadana, en que la persona humana, el individuo y la colectividad son el objeto de la seguridad, mientras el Estado y sus organismos de seguridad están obligados a cumplir ese mandato y a garantizarlo.

La justificación del militarismo, durante la égida de la guerra fría, fue la cruzada anticomunista en América Latina, pero, una vez disuelta la Unión Soviética, se cambió al pretexto del contraterrorismo y el combate al narcotráfico y al crimen organizado. Ese enfoque, fracasado de México a Colombia pasando por América Central, ha significado en nuestro país un enorme sacrificio económico, con la aplicación del impuesto de seguridad, comúnmente apodado “el tasón”, cuya recaudación anual aproximada es de 1,700 millones de lempiras. Se estima que, a estas alturas, el gasto del “tasón” se ha adelantado en nueve años (15,300 millones de lempiras) para el financiamiento de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en constante crecimiento de efectivos, armamento y pertrechos de última generación, con efectos colaterales de endeudamiento público, de guardián pretoriano del régimen dictatorial, de terrorismo estatal y de desviación de recursos para establecer una política de propaganda de Estado. En adición está el presupuesto de las Fuerzas Armadas, de volumen desconocido debido a las asignaciones ocultas merced al secreto de Estado y a que no están sujetas a fiscalización ni a rendición de cuentas.

La militarización, como sistema de privilegios y de imposición de valores castrenses, ha colmado en Honduras su establecimiento corporativo. Dispone de una industria militar variada, que incluye la producción de pirotecnia especializada para consumo local y para exportación, administrada, hay que decirlo, con eficacia, y del

Instituto de Previsión Militar con una reserva actual de aproximadamente 9,500 millones de lempiras y con proyección de solvencia de 50 años. La expansión del militarismo contempla la entrega de hospitales públicos para su administración y control, por el momento en preparación respecto al Hospital de Puerto Lempira.

El otro pilar del sistema es el de las iglesias, a costa de los recursos estatales, sin importar el principio constitucional de laicidad del Estado de Honduras. Además de estar las iglesias exentas del pago de impuestos relativos a sus negocios privados en educación, salud y comunicación social, por ejemplo, el Estado les proporciona cuantiosas donaciones en dispensas de importación y en metálico, así como cuotas de poder, con nombramiento de adláteres en cargos públicos en diversas entidades gubernamentales en el país y en el exterior. La corrupción y la impunidad goza, en este aspecto, del silenciamiento o el adormecimiento de lo que podríamos llamar la administración de la moral y la ética de la sociedad hondureña. Algo que contradice, en la esfera del catolicismo, el rumbo marcado por el Papa Francisco en seguimiento de la teología de la liberación, es decir la acción preferencial por los pobres.

Este apresurado, obligadamente incompleto y escueto repaso del nicho de la corrupción y de la impunidad en nuestro país da fundamento, sin embargo, para confirmar su naturaleza estructural, y, por lo tanto, la imposibilidad de enfrentarla con medidas paliativas que, por lo general, conduce al reforzamiento del problema que se pretende revertir, como sucede con el tratamiento incompleto a una enfermedad infecciosa que, de ese modo, torna a ser crónica e incurable. “A grandes males, grandes remedios”, reza el adagio, y, en términos absolutos, la cuestión se resume en la voluntad --en la voluntad política, si se quiere adjetivar-- para allegar un nuevo como imperioso pacto social para la reconstrucción nacional.

Cuando hablamos de voluntad política lo hacemos en el concepto rousseauiano de la voluntad general, ésa que surge de la coincidencia de intereses de la sociedad en su conjunto con la finalidad de lograr el bienestar, la equidad y la igualdad. Es la voluntad constituyente, vale decir la soberanía, fuente primigenia de la legitimidad. La construcción de esa voluntad política no solamente depende del poder establecido, sino que precisa fundamentalmente de la voluntad popular, de lo municipal y espeso como dijera poéticamente Rubén Darío. La articulación corresponde, en el sistema universal, a los partidos políticos y a los grupos de interés o de presión en su rol de mediación entre la comunidad y el Estado.

En las condiciones actuales, de acuerdo con la evolución social, del conocimiento y de la comunicación, la voluntad general ha pasado de la conformación de masa a la conformación de la multitud en la que concurren las diversas singularidades del interés y las aspiraciones de los diferentes grupos o estamentos sociales unidos en la búsqueda de un objetivo común, pero conservando cada cual su

particular identidad. Es lo que se conoce como la voz de los indignados, los movimientos de indignación popular, que en la Honduras actual es la fuerza dominante en el escenario de la reclamación y de la propuesta ciudadana. Esa voluntad general, empero, que precisa del vehículo o instrumentación de los partidos afines a los objetivos de la multitud, generalmente ubicados en la oposición.

Debido a la presión del Movimiento Nacional de Indignación para hacer frente al sistema de corrupción, con la solicitud de intervención de Naciones Unidas (ONU) para la instalación de una Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIH), el gobierno de Honduras salió al paso de esa iniciativa y logró modular un acuerdo de cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la base de un proyecto convenientemente negociado para ser ejecutado por una Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). La expectativa respecto a la profundidad y eficacia de esta iniciativa es, para decirlo con cautela, de pronóstico reservado, particularmente en lo relacionado con la selección de los casos emblemáticos de corrupción y el alcance de la investigación –con señalamiento de responsabilidad— hasta el más alto círculo público y privado.

Queda en el tintero, para concluir esta exposición, las alusiones a determinados temas del entramado institucional y a los desafíos legales que merecen pronta solución para viabilizar el saneamiento del sistema, entre ellos la reforma política-electoral a fondo; la visualización de la reforma judicial para incorporar el tribunal o corte constitucional, y, en fin, la habilitación plena del multipartidismo resultante del quiebre histórico del bipartidismo y del monopolio elitista de las decisiones nacionales.

Gracias.